



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8748	105746	21/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTADORA PUERTO LTDA.

RUT EMPRESA: 77558770-9

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: VALPARAISO

DOMICILIO: RETÉN

Nº: 28

FONO: 32-2291144

CIUDAD:

EMAIL@ galvarez@transpuerto.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CONTENEDOR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ COQUIMBO

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO Destino ▶ COQUIMBO

RUTA A RECORRER: 78, G-962-F, F-90, 68, F-50, 60CH, F-30-E, E-46, 5NORTE

TOTAL DE K.M: 540 Fecha Aprox. Viaje: 21/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ NK-5527 SemiRemolque ▶ JF-5245 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	16	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/12/2010 FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

COD_AUTENTIF.31820101221-621-2009-0180238515

[Firma]

JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
Jefe Provincial D.V
Provincia de San Antonio
Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje